



IV. Administración Local

DIPUTACIÓN DE SALAMANCA

Bienestar Social

Sección de Prestaciones

Edicto.

ACTUALIZACIÓN DEL COEFICIENTE T DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y SERVICIO DE TELEASISTENCIA.

Por acuerdo de Pleno de fecha de 20 de diciembre de 2017 se aprobó la actualización del coeficiente T de la Ordenanza reguladora del precio público del Servicio de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia (BOP, 28 de enero de 2016), en los siguientes términos:

ANEXO I

Ejercicio económico de referencia	Coeficiente T
2012	1,0290
2013	1,0496
2014	1,0522
2015	1,0548
2016	1,0575
2017	1,0601
Ejercicios sucesivos	Cada año se actualizará el coeficiente T del año anterior con el mismo incremento que la revalorización general de las pensiones del Sistema de la Seguridad Social, redondeando a cuatro decimales.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 97 y 126 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a someter a un periodo de exposición pública y audiencia a los interesados, por un plazo de 30 días para la presentación de alegaciones o reclamaciones.

La modificación se entenderá definitivamente aprobada, en el caso de que no se presenten ninguna alegación o reclamación.

Salamanca, 3 de enero de 2018.—El Vicepresidente, Carlos García Sierra.